



VISTO la nota presentada por la Directora del Departamento de Ciencias Naturales Dra. Cecilia Provensal avalando el plan de trabajo elaborado por la Dra. Antonia Oggero y el Licenciada Marcelo Arana para que el alumno Juan Zanotto (DNI N° 31580341) realice bajo la tutoría de ambos docentes una Práctica de Investigación y/o Extensión de Grado en el tema "Análisis de diversidad de licofitas y helechos en la Sierra de Comechingones" en el período comprendido entre el 7 de Marzo y el 30 de Mayo de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud cuenta con el aval del Director de Departamento correspondiente autorizando a las docentes a realizar la tarea

Que se ha detallado el plan de trabajo de acuerdo a la Resolución que enmarca estas actividades.

Que por otro lado se han detallado los medios disponibles de la orientación Plantas Vasculares del Dpto. de Ciencias Naturales, lugar donde se desenvolverá la práctica referida en el visto, en donde se aclara que se cuenta con la infraestructura y equipamiento necesario para llevar a cabo la propuesta.

Que dicha práctica está enmarcada en el proyecto "Acción de especies nativas y exóticas en la regulación de nematodos fitófagos en ambientes cultivados y naturales de la llanura pampeana".

Que el lugar donde se desarrolla el programa mencionado en el considerando anterior cuenta con las medidas de seguridad apropiadas para que el alumno y los docentes desarrollen sus tareas.

Que asimismo cumple con los requisitos establecidos por la Resolución C.D. 187/10

Que este cuerpo se constituyó en Comisión de Investigación, Posgrado y Transferencia.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.



**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

Resuelve:

ARTICULO 1.- Autorizar la Práctica de Investigación y/o Extensión de Grado para ser realizada por el alumno Juan Zanotto (DNI N° 31580341) en el tema "Análisis de diversidad de licofitas y helechos en la Sierra de Comechingones", designando como tutora a la Dra. Antonia Oggero y como cotutor al Licenciado Marcelo Arana del departamento de Ciencias Naturales, la que se desarrollará en el período comprendido entre 7 de Marzo y el 30 de Mayo de 2011.

ARTICULO 2.- Dejar establecido que la aprobación del informe final de actividades será condición necesaria para certificar la ejecución de la Práctica de Investigación y/o extensión de grado.

ARTICULO 3.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Areas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, LOS VEINTUCUATRO DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

RESOLUCION N°:

016

MSc. Luis A. POLONI
Sec. Técnico Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat

Dra. Gladys MORI de MORO
Decana Fac. Cs. Exac. Fco-Qcas y Nat